

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**39512** GIJÓN

Edicto

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario Judicial de Juzgado de lo Mercantil número 3 de Gijón, por el presente, hago saber:

1.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 433/14 y (NIG 33024 47 1 2014/393) se ha dictado en fecha nueve de octubre de dos mil catorce Auto de declaración de concurso necesario abreviado del deudor Club Hípico Astur, con código de identificación fiscal G-336008357, cuyo domicilio social en Paseo Arqueólogo Manuel Fernández Miranda, número 205, Gijón.

2.- Se ha nombrado como administración concursal al economista D.<sup>a</sup> María Losilla García-Braga, el cual ha designado al objeto de que los acreedores efectúen la comunicación de créditos previstos y con los requisitos recogidos en el artículo 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, y cualquier otro acto de comunicación con la administración concursal, a su elección en:

Teléfono.- 985228460.

Fax.- 984041499.

Dirección electrónica.- [concursochas@marialosilla.com](mailto:concursochas@marialosilla.com)

Dirección postal.- C/ Uría, n.º 60, 2.º B, Oviedo 33003.

Horario de atención a público: De lunes a jueves de 9:30 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 horas. Viernes de 9:30 a 13:30.

Gijón, 9 de octubre de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140054996-1